

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 387/2013 - P.Ley

AUTOR: COM.INVESTIG.RELEV.TRANSF.TIERRAS
RURALES(LEY4744)

EXTRACTO: Determina la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la provincia, la realización de inspecciones programadas y los actos administrativos que dispongan la adjudicación en venta o la entrega del título traslativo de dominio o de propiedad, se trate de personas físicas o jurídicas, de tierras fiscales existentes dentro de la jurisdicción provincial.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen de la Comisión Investig.Relev.Trans.Tierras Rurales (Ley 4744) obrante a Fs. 21 y 22.-**

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BERARDI FERNANDEZ
GARRONE GEMIGNANI MENDIOROZ ODARDA RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Septiembre de 2013